

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060203261**
20236060203261
Fecha: **13-06-2023**

Bogotá D.C.

Señor

IVAN DE JESUS JIMENEZ ZULETA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Dirección: Predio LAS TORONJAS

Bosconia, Cesar

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. 20236060006545 del 02 de junio de 2023. Predio No. 9EIA0740. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060006545 del 02 de junio de 2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 9 anillo vial, Bosconia, Predio Denominado LAS TORONJAS, ubicado en el Municipio de Bosconia, Departamento de Cesar”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Atentamente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060203261**
20236060203261
Fecha: **13-06-2023**

cc:
Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060034395
GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



GTEC



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Corporación de Correos



CORREOS CERTIFICADO NACIONAL

Operación: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 13/08/2023 15:14:42

Orden de servicio: 16207509

RA429353022C0

3709 015
Devolución

| | | | |
|--|--|--|--|
| Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C/T.: 830125996 | | Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada | |
| Referencia: 20236060203261 Teléfono: Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGÓTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111594 | | Firma nombre y/o sello de quien recibe: [Firma manuscrita] | |
| Nombre/ Razón Social: IVAN DE JESUS JIMENEZ ZULETA Y H Dirección: Predio LAS TORONJAS Tel: Código Postal: Código Operativo: 8708015 Ciudad: BOSCONIA_CESAR Depto: CESAR | | Fecha de entrega: 03-07-2023 Tel: Hora: | |
| Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP | | Dice Contener: Observaciones del cliente: Dirección en el documento Hora: | |
| | | Distribuidor: JESUS Jimenez C.C.: 10067819366 Gestión de entrega: Ter 25/06/23 200 ddt/mn/aaaa | |

1111 594
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115948709015RA429353022C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El envío de esta empresa conlleva un costo de envío que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar el entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-